

PB/SM

Panamá, 09 de septiembre de 2022  
DIPA - 231 - 2022

Licenciada  
**Analilia Castillero P.**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, Encargada  
En su despacho

Licenciada Castillero:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0521-0609-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO MÉTALICOS (PIEDRA DE CANTERA Y TOSCA)**”, desarrollarse en el corregimiento de Buena Vista, distritos de Colón, provincia de Colón.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue presentado. Sin embargo, recomendamos corregir las deficiencias técnicas que se indican a continuación:

1. Este proyecto tiene una duración de aproximadamente 1 año, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto indicado en la página 50 del Estudio de Impacto Ambiental. Por esta razón recomendamos que el horizonte temporal del análisis económico se reduzca a 4 o 5 años.
2. En caso de que se transfieran valores extranjeros, estos deben ser ajustados utilizando indicadores económicos del país de origen y de Panamá. De la siguiente forma:

$$VAP = \frac{VE_n}{TC_n} * \frac{PIBpcP_n}{PIBpcE_n} * \frac{IPC_t}{IPC_n}$$

Dónde:

VAP = Valor ajustado a Panamá

VE<sub>n</sub> = Valor extranjero a ser transferido del año n

TC = Tasa de cambio del año n

PIBpcP<sub>n</sub> = PIB per cápita de Panamá en el año n

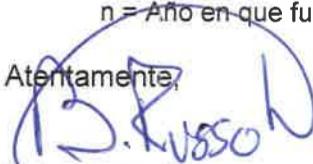
PIBpcE<sub>n</sub> = PIB per cápita del país extranjero en el año n

IPC<sub>t</sub> = Índice de precios al consumidor del año t

IPC<sub>n</sub> = Índice de precios al consumidor del año n

t = Año actual

n = Año en que fue estimado el valor extranjero

Atentamente,  
  
**Ing. Benito Russo**  
Director de Política Ambiental



BR/Ej/Md  
*Ej*